ÍNDICE

RUI	OCTRINA ACTUAL MÁS RELEVANTE EN MATERIA DE EBA DEL TRIBUNAL SUPREMO (José Luis Seoane Spiegel-
1.	Introducción: las limitaciones de la casación para el control del juicio fáctico
2.	Un concepto sobre la valoración probatoria
3.	El criterio valorativo de la sana crítica
	3.1. Los criterios de la sana crítica aplicados a la prueba pericial .
	3.2. Dificultades de determinación pericial del daño en los supuestos de infracción del derecho de la competencia
	3.3. Los informes psicosociales en los procedimientos del libro IV de la LEC
	3.4. La negativa injustificada al sometimiento a las pruebas periciales biológicas de la determinación de la filiación: el juego del principio presuntivo
	3.5. La valoración de la prueba documental pública
	3.6. La valoración de los documentos privados
	3.7. Admisión tácita de los hechos en el interrogatorio de parte
	3.8. La valoración de la prueba testifical
4.	La rebeldía no implica reconocimiento hechos en los que se funda la demanda
5.	Valoración racional de la prueba y el juicio probabilístico
6.	La carga de la prueba

	6.1. Razón de ser y fundamento de las normas que regulan la carga de la prueba	62
	6.2. El principio de facilidad y disponibilidad probatoria	64
	6.3. Carga dinámica de la prueba	69
	6.4. Carga de la prueba y principio de adquisición procesal	71
7.		71
,.	de acreditamiento de los hechos y su aplicación en la praxis	
	judicial	73
	7.1. Doctrina del daño desproporcionado	73
	7.2. La doctrina de la <i>res ipsa loquitur</i>	76
	7.3. Doctrina de la pérdida de oportunidad	78
	7.4. Daño causado por miembro indeterminado de un grupo	86
	7.5. Los cursos causales no verificables	89
8.	La prueba en los procedimientos especiales del libro IV de la LEC	90
9.	El derecho fundamental a utilizar los medios de prueba pertinentes	96
10	. Alegación de vulneración del derecho fundamental a la intimi-	
	dad en un informe de investigadores privados para presentar a	107
	un procedimiento matrimonial	106
11	. La motivación del juicio fáctico	109
	A INCIDENCIA DE LOS SESGOS COGNITIVOS EN LA DE- MINACIÓN DE LOS HECHOS Y LA VALORACIÓN DE LA	
PRUI	EBA (Ignacio Sancho Gargallo, Carmen Ortiz Rodríguez)	115
1.	El enjuiciamiento y la determinación de los hechos relevantes.	115
2.	Sesgos de primera impresión	118
	2.1. Sesgo confirmatorio	118
	2.2. Efecto de primera impresión	120
	2.3. Sesgo de anclaje	120
3.	Sesgos de inercia, fatiga y ahorro cognitivos	121
	3.1. Inercia cognitiva	121
	3.2. Fatiga y ahorro cognitivo	122

		ÍNDICE
4.	La ilusión de validez	123
5.	Sesgos de afinidad	124
	5.1. Sesgo de grupo	124
	5.2. Sesgo de alteridad	124
	5.3. Efecto halo y efecto paria	125
	5.4. Sesgo de representatividad	125
6.	Sesgo retrospectivo	126
7.	Consideración final	127
(LÁ C	ICIO DE HECHO, MOTIVACIÓN Y GENERALIZACIONES OTRA PERSPECTIVA DE LOS SESGOS COGNITIVOS) (Car- Miranda Vázquez)	129
1.	Introducción	130
2.	A propósito de los sesgos cognitivos	131
3.	Contexto de descubrimiento y contexto de justificación	134
4.	La motivación (el Bálsamo de Fierabrás)	136
5.	Algunas (pocas) reglas procesales sobre la motivación	139
6.	Una grieta preocupante: las generalizaciones	140
7.	El origen de las generalizaciones: los razonamientos que hay detrás	142
	7.1. Una breve introducción al tema de las generalizaciones	142
	7.2. Una particular taxonomía de las generalizaciones	143
	7.3. Las generalizaciones que proceden de la experiencia personal del juez	144
	7.4. Las generalizaciones que proceden del acervo cultural común	146
	7.4.1. Consideraciones preliminares	146
	7.4.2. La justificación <i>ex ante</i>	146
	7.4.3. La justificación <i>ex post</i> sentencia	149
	7.4.3.1. La verdad de la generalización	149
	7.4.3.2. La notoriedad de la generalización	150

	7.4.3.3. Los problemas que acarrea el control de la generalización	150
	7.5. Las generalizaciones procedentes de comunidades de especialistas	150
	7.6. Las generalizaciones inferidas por el juez a partir de evidencia disponible en el proceso	153
	7.7. Un supuesto problemático de generalizaciones	154
8.	Consideraciones finales	156
9.	Bibliografía	156
	OS DEEPFAKES Y SU APORTACIÓN COMO PRUEBA EN LOS CESOS JUDICIALES (Berta Pellicer Ortiz)	159
1 KO		159
2.	Concepto de <i>deepfake</i>	162
3.	Posibles usos –positivos y negativos– de la tecnología deepfake.	163
	3.1. Usos legítimos o positivos de la tecnología deepfake	163
	3.2. Usos fraudulentos o negativos	164
4.		164
	4.1. Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen normas armonizadas de IA (Ley de IA) y que modifica determinados actos legislativos de la UE	165
	4.2. Proposición de Ley Orgánica de Regulación de las Simulaciones de Imágenes y Voces de Personas generadas por medio de la Inteligencia Artificial, presentada por el Grupo Parlamentario Sumar y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de 13 de octubre de 2023	168
	4.3. Propuesta de directiva para la adaptación de las normas sobre responsabilidad extracontractual en la IA (IA Liability Directive)	169
5.	Deepfake como prueba en el proceso civil	170
6.	Consecuencias de la introducción de un <i>deepfake</i> como prueba	170
0.	en el proceso civil	176
7		178

	LOR PROBATORIO DE LOS SÍMBOLOS DIGITALES (Joan
	unoy)
1.	Introducción
2.	Los símbolos digitales son elementos de prueba que pueden utilizarse válidamente en el enjuiciamiento de los hechos
3.	Los símbolos digitales no pueden valorarse aisladamente del resto de elementos probatorios
4.	Los símbolos digitales solos no suelen considerarse prueba suficiente para dar por probado un determinado hecho litigio- so
5.	Debilidades probatorias de los símbolos digitales y cómo contrarrestarlas
6.	Vías de acceso procesal de los símbolos digitales
7.	Conclusión
UICI 1. 2.	OS ON LINE (Óscar Fernández León) Introducción
	mático
	2.1. Consideraciones técnicas
	2.1.1. Familiarización con la herramienta
	2.1.2. Revisión previa del equipo y conexión
	2.1.3. Iluminación
	2.1.4. Sonido
	2.2. Aspectos de la comunicación
	2.2.1. Imagen personal y vestimenta
	2.2.2. Espacio físico y entorno
	2.2.3. Encuadre de cámara
_	2.2.4. Normas básicas de conducta
3.	Gestión durante la sesión
	3.1. Evitar distracciones
4.	Las modalidades estratégicas del interrogatorio

5.	Retos y desafíos del interrogatorio en el contexto telemático	198
	5.1. Pérdida de la comunicación no verbal y su impacto en el interrogatorio	199
	5.2. Barreras tecnológicas y sus efectos en la dinámica del jui- cio	199
	5.3. Impacto del entorno del testigo en su actitud	200
	5.4. Limitaciones organizativas y su efecto en el control del jui-	200
	5.5. Consecuencias en la valoración de la prueba testifical	201
6.	Intervención del abogado en los juicios telemáticos: técnicas de interrogatorio	201
	6.1. Dominio de la tecnología: pilar del interrogatorio telemáti-	201
	6.2. Control del entorno del testigo para una declaración fiable	202
	6.3. Organización y estructura de un interrogatorio efectivo	202
	6.4. Reforzar la credibilidad y gestionar el tiempo con precisión	202
	6.5. El lenguaje verbal en el interrogatorio telemático	203
	6.6. El lenguaje no verbal durante el interrogatorio	203
	6.6.1. Durante el interrogatorio directo	204
	6.6.1.1. Kinesia o cinesia	204
	6.6.1.2. Paralingüística	204
	6.6.2. Durante el contrainterrogatorio	206
	6.6.2.1. Kinesia o cinesia	206
	6.6.2.2. Paralingüística	207
7.	Conclusión	207
8.	Bibliografía	208
8. I.I	JCES Y SOMBRAS DE LAS DECLARACIONES POR VIDEO-	
	FERENCIA (Antonio L. Manzanero)	209
1.	El testimonio por videoconferencia	209
	1.1. Efectos sobre el proceso penal	213

		1.2. Relación abogado-cliente y comunicación en entornos virtuales	214
	2.	Efecto de las videoconferencias en los testimonios	214
		2.1. Exactitud del testimonio	214
		2.2. Percepción de credibilidad y confianza	215
		2.3. Calidad del sonido y credibilidad	215
		2.4. Evaluación de testigos y testimonio infantil en entornos virtuales	216
	3.	Conclusión	216
	4.	Bibliografía	218
SĮ	J EF	CORRESPONDENCIA PRIVADA ENTRE ABOGADOS Y FICACIA PROBATORIA DESPUÉS DE LA LEY ORGÁNICA	
5/	202	4 (Juan Antonio Andino López)	223
	1.	Punto de partida: aportación procesal de correspondencia entre letrados	223
	2.	Aportación lícita de la correspondencia entre letrados	227
	3.	La situación actual de la cuestión: la permisibilidad judicial respecto a la aportación de correspondencia entre letrados	228
	4.	La aportación procesal de correspondencia entre letrados como vulneradora del derecho de defensa (art. 16 LO 5/2024)	230
	5.	La aportación procesal de correspondencia entre letrados como prueba ilegal	232
		5.1. Doctrina mayoritaria: la tesis del principio de legalidad procesal en materia probatoria	232
		5.2. Posición personal: inadmisibilidad de la prueba ilegal	235
		5.2.1. Argumentación constitucional	235
		5.2.1.1. Favorecer el derecho a la defensa ex art. 24	236
		5.2.1.2. Proteger el derecho a la igualdad de armas procesales	237
		5.2.1.3. El carácter no absoluto del derecho a la prueba y su limitación	237

	5.2.2. Interpretación del artículo 283.3 LEC ex artículo 3 CC	239
	5.2.3. Existencia de resoluciones judiciales	240
	5.2.4. Remisión expresa contenida en la LO 1/2025	241
6.	La aportación procesal de correspondencia entre abogados como prueba ilícita	241
7.	La aportación procesal de correspondencia entre letrados como acto contrario a la buena fe procesal	245
8.	¿Cómo reaccionar frente a la aportación procesal de correspondencia entre letrados?	246
	ORRESPONDENCIA ENTRE ABOGADOS Y DERECHO A LA EBA (Cristina Vallejo Ros)	249
1.	Introducción	249
2.	La confidencialidad con rango legal	251
3.	Conclusión	252
	VIEZ CUESTIONES CONTROVERTIDAS SOBRE LA PRUEBA ROCESOS DE FAMILIA (Xavier Abel Lluch)	255
1.	Introducción	256
2.	Audiencia de Niños y Adolescentes. ¿En qué momento debe practicarse la audiencia de los NNyA?	256
3.	Audiencia de NNyA. ¿Debe extenderse el acta de la audiencia en los procesos de jurisdicción voluntaria o también en los procesos tramitados conforme a la LEC?	259
4.	de un adolescente de 15 años que manifiesta rechazo a relacionarse con el progenitor no custodio? ¿Qué tipo de régimen	261
5.	relacional puede fijarse en este caso?	261

	exclusiva) o en clave psicológica (ej. aptitudes parentales, estilos educativos, gatekeeping)?	266
6.	Pericial psicológica. ¿Puede el abogado solicitar la entrega de la grabación de la entrevista —de evaluación— del perito con los progenitores y/o con el menor y que le ha servido para redactar la prueba pericial psicológica del Equipo Técnico Judicial, con la finalidad de elaborar una contrapericial?	269
7.	Documental ¿Puede admitirse una tabla de Excel, confeccionada a instancia de parte, en la que consten los ingresos de un progenitor y los gastos de los hijos?	271
8.	Aportación de documento electrónico. ¿Cómo deben proponerse las llamadas pruebas electrónicas –páginas web, correos electrónicos, WhatsApp-?	274
9.	Interrogatorio de parte. Si una de las partes del proceso es abogado y se representa a sí mismo, ¿se le debe permitir interrogar a su cónyuge?	278
10	. Interrogatorio de testigos ¿Es admisible proponer como testigo, en un proceso de divorcio o de modificación de medidas definitivas, al abogado que ha redactado una previa propuesta de convenio regulador que no ha sido ratificado judicialmente? ¿De resultar admitido como testigo el abogado, cómo opera el deber de secreto profesional	279
11	. Aportación de informes de detectives privados. ¿Es prueba testifical o pericial? ¿Deben aportarse con cinco días de antelación a la vista o pueden aportarse en el propio acto de la vista?	284
12	. Bibliografía	287
EN P	IEZ CUESTIONES CONTROVERTIDAS SOBRE LA PRUEBA PROCESOS DE FAMILIA (PERSPECTIVA DEL ABOGADO) ne Adell Artiga)	289
1.	Introducción	290
2.	Audiencia de niños y adolescentes. ¿En qué momento debe	
	practicarse la audiencia de los NNvA?	290

3.	Audiencia de NNyA. ¿Debe extenderse el acta de la audiencia solo en los procesos de jurisdicción voluntaria o también en los procesos contenciosos?	292
4.	Audiencia de NNyA ¿viene el juez vinculado por la opinión de un adolescente de 15 años que manifiesta rechazo a relacionarse con el progenitor no custodio? ¿Qué tipo de régimen relacional puede fijarse en este caso?	293
5.	Pericial psicológica. En el caso que el juez admita la prueba pericial psicológica del equipo técnico judicial, ¿debe formular los extremos en clave jurídica (ej. Guarda compartida/guarda exclusiva) o en clave psicológica (ej. Aptitudes parentales, estilos educativos, gatekeeping)?	294
6.	Pericial psicológica ¿puede el abogado solicitar la entrega de la grabación de la entrevista —de evaluación— del perito con los progenitores y/o con el menor y que le ha servido para redactar la prueba pericial psicológica del equipo técnico judicial, con la finalidad de elaborar una contrapericial?	294
7.	Documental. ¿Puede admitirse una tabla de Excel, confeccionada a instancia de parte, en la que consten los ingresos de un progenitor y los gastos de los hijos?	295
8.	Aportación de documento electrónico. ¿Cómo deben proponerse las llamadas pruebas electrónicas –páginas web, correos electrónicos, <i>WhatsApp</i> –?	296
9.	Interrogatorio de parte. Si una de las partes del proceso es abogado y se representa a sí mismo, ¿se le debe permitir interrogar a su cónyuge?	296
10.	Interrogatorio de testigos ¿es admisible proponer como testigo, en un proceso de divorcio o de modificación de medidas definitivas, al abogado que ha redactado una previa propuesta de convenio regulador que no ha sido ratificado judicialmente? ¿De resultar admitido como testigo el abogado, cómo opera el deber	
11.	de secreto profesional?	297
	a la vista o pueden aportarse en el propio acto de la vista?	297

VÍCT	CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL TESTIMONIO DE LA TIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y ABSOLUCIÓN EN EL D'ALVES (Elisabet Cerrato Guri)	29
1.	El problema probatorio de la violencia de género	30
2.		30
۷.	2.1. Estatus especial de la testigo	30
	2.2. Suficiencia probatoria para enervar la presunción de inocencia	30
3.	Criterios para la valoración judicial de la prueba	30
	3.1. Ausencia de incredibilidad subjetiva	30
	3.2. Verosimilitud	30
	3.3. Persistencia en la incriminación	31
4.	Conclusión	31
5.	Bibliografía	31
(Kose	r Casanova Martí)	31 31
2.	Breve referencia al modelo Barnahus	31
3.	La preconstitución probatoria	31
	3.1. Regulación	31
	3.2. La exploración judicial en la Barnahus	32
	3.2.1. Preparación de la exploración	32
	3.2.2. Día de la exploración	32
	a) Lugar	32
	b) Pliego de preguntas	32
	c) Entrevista previa	32
	d) Desarrollo de la exploración	32
	e) Finalización de la exploración	32
4.	Conclusiones	32
5.	Referencias bibliográficas	32

NAL:	UESTIONES COMPLEJAS DE PRUEBA EN EL PROCESO PE- EL CONSENTIMIENTO EN LOS DELITOS CONTRA LA LI-	
BERT	AD SEXUAL (Olga Arderiu Ripoll)	33
1.	Introducción	33
2.	Evolución jurisprudencial anterior a la lo 10/2022	33
3.	Evolución legislativa	33
4.	Evolución jurisprudencial posterior a la lo 10/2022	33
5.	Problemas a resolver	34
6.	Conclusión	35
7.	Bibliografía	35
	ALGUNAS CUESTIONES COMPLEJAS DE PRUEBA EN EL CESO PENAL (Manuel Richard González)	35
1.		35
2.	El principio constitucional de presunción de inocencia vs. La narrativa político-ideológica	36
3.		36
4.	Cuando la prueba la valora una máquina de Inteligencia Artificial	37
5.	Bibliografía	37
	RITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA ELECCIÓN DEL TO A INSTANCIA DE PARTE (Tiziana Di Ciommo)	38
1.	Introducción	38
2.	Categorización de los criterios	38
	2.1. Requisitos objetivos legalmente establecidos	38
	2.1.1. Capacidad	38
	2.1.2. Condición	38
	2.1.3. Relación con los hechos	38
	2.1.4 Objetividad e imparcialidad	38

		ÍNDICE
	2.1.5. Fungibilidad	388
	2.2. Requisitos subjetivos discrecionalmente determinados	389
	2.2.1. Posicionamiento notorio, solvencia técnica y otras cualidades específicas	389
	2.2.2. Intervención en el acto de la vista o juicio	390
	2.2.3. Retribución	391
3.	A modo de epílogo	392
4.	Bibliografía	392
18. C	ÓMO ESCOGER AL MEJOR PERITO (Pablo Izquierdo Blanco).	395
1.	Introducción	395
2.		396
3.		397
4.	Necesidad del perito art. 335.1 de la LEC	397
5.	-	397
	5.1. Conocimientos necesarios del perito para emitir el dictamen	397
	5.2. Credibilidad del dictamen	398
	5.3. Forma de redactar el dictamen escrito	399
6.	Aspectos formales que ha de contener el dictamen	400
	6.1. Identificación del perito	400
	6.2. Identificación de la parte que le contrata o encarga	400
	6.3. Formulación de no comprenderle causa de tacha legal	400
	6.4. Juramento o promesa de decir verdad (promesa de honor)	401
	6.5. Forma de emisión del dictamen	402
	6.6. Conclusiones. Sencillez, claridad expositiva, mensaje claro y sin dudas interpretativas	402
	6.7. Fecha del informe	402
7.	Fuentes de formación de la opinión: identificación de las operaciones periciales y reconocimiento del objeto de la pericia	403
	7.1. Fuentes de formación de la opinión de carácter externo	403

	7.2. Fuentes de formación de la opinión de carácter interno	403
8.	Que no ha de contener un dictamen pericial y, que siempre contiene	40
	8.1. Documentos sometidos a plazo de presentación perentoria .	40
	8.2. Opiniones de testigos	40
	8.3. Error entre la fecha del siniestro y la de inspección pericial	40
	8.4. El dictamen sobre la base del examen de la documentación, al margen del reconocimiento pericial	40
9.	La actuación del perito en el acto del juicio o vista. Su dictamen pericial y credibilidad a contraste	40
VALC	A EVOLUCIÓN DE LA PRUEBA PERICIAL. CRITERIOS DE DRACIÓN DEL DICTAMEN PERICIAL Y DEL INFORME L DEL PERITO EN LA VISTA (Rafael Orellana de Castro)	41
1.	Introducción	41
2.	Marco competencial de la prueba pericial a los efectos de su valoración	41
3.	Los conceptos de objetividad y subjetividad de los dictámenes periciales para afrontar su valoración judicial	41
4.	La imparcialidad, las reglas de la sana crítica y la razón de ciencia como ejes vertebradores de la valoración de la prueba pericial	42
5.	Principales criterios de valoración de la prueba pericial	42
	5.1. La capacitación profesional del perito, su especialización o subespecialización, su grado de preparación y su experiencia	42
	5.2. La titulación o formación especializada del perito, y su idoneidad al caso concreto	42
	5.3. El grado de reconocimiento y el mayor o menor contacto del perito con el objeto de la investigación	42
	5.4. El método observado y su conexión con las investigaciones efectuadas	42

	5.7. Consistencia, coherencia y fundamentación de los argumentos esgrimidos en el dictamen	432
	5.8. Coherencia entre lo expuesto en el dictamen y su conclusión	432
	5.9. La coherencia y relación lógica entre el dictamen y el resto de las pruebas practicadas	433
	5.10. La coherencia entre lo expuesto en el dictamen y lo defendido en la vista	434
	5.11. La coincidencia entre las conclusiones de varios dictámenes	434
	5.12. La "conclusividad" del dictamen	435
	5.13. La confrontación de los peritos en sede de vista oral	436
6.	Bibliografía	438
	ESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS ABOGADOS: CUESTIO- DE PRUEBA (Nuria Barcones Agustín)	441
1.	Introducción	441
2.	Relación abogado-cliente	442
	2.1. Naturaleza jurídica de la relación abogado-cliente	442
	2.2. Naturaleza del contrato	443
	2.3. Obligación de medios- resultado	444
3.	Prueba del encargo, su extensión y cláusulas de exoneración de la responsabilidad	444
	3.1. La prueba del encargo y su extensión	444
	3.2. Estudio de los medios de prueba útiles para acreditar los extremos fácticos de la relación abogado-cliente	446
	3.3. Cláusula de renuncia a la exigencia de responsabilidad civil del abogado. Estudio de su validez	448
4.	Requisitos para la prosperabilidad de la acción	449
	4.1. El incumplimiento de los deberes profesionales: supuestos y medios de prueba	449

5.5. La proximidad entre el momento de las investigaciones que han dado lugar al dictamen y la fecha de los hechos....

5.6. El carácter detallado y completo del dictamen.....

	4.2. Carga de la prueba de la falta de diligencia	451
	4.3. La existencia de un daño y la necesaria relación de causalidad entre la conducta del abogado y el daño causado	452
	4.4. Fijación de la indemnización equivalente al daño sufrido o proporcional a la pérdida de oportunidades	453
5.	Mitigación del daño	454
6.	Bibliografía	455
RESP	CUESTIONES SOBRE LA PRUEBA EN EL ÁMBITO DE LA CONSABILIDAD PROFESIONAL DE LOS ABOGADOS (Jordi oz-Sabaté i Carretero)	457
1.	La configuración de la obligación profesional y su incidencia en la carga probatoria	458
	1.1. Naturaleza jurídica de la obligación del abogado	458
	1.2. Tipología funcional de los supuestos de responsabilidad y su régimen probatorio	459
	1.3. Supuestos con estructura próxima a una obligación de resultado	459
	1.3.1. Pérdida de un plazo sustantivo	459
	1.3.2. Asistencia técnica o contractual defectuosa	460
	1.3.3. Asesoramiento fiscal	461
	1.3.4. Falta de información sobre riesgos procesales: el de- ber de advertencia como núcleo del reproche	463
	1.4. Supuestos propios de obligaciones de medios	464
2.	Fundamentos probatorios en la imputación de la responsabilidad civil del abogado en las prestaciones de medios <i>stricto</i>	
	sensu	465
	2.1. El juicio bifásico de imputación	466
	2.2. El canon de diligencia como presupuesto normativo	468
	2.2.1. Naturaleza y función del deber de diligencia	468
	2.2.2. Estructura funcional del canon: técnica, estrategia e información	468
	2.2.3. Especialización profesional, autonomía del cliente y modulación de la responsabilidad	469

		ÍNDICE
	2.2.4. Análisis casuístico de supuestos representativos	470
3.	La carga de la prueba del nexo causal: estructura dinámica	475
	3.1. Aproximación general: el juicio contrafactual y la pérdida de oportunidad procesal	475
	3.2. Deber de explicación y adaptabilidad del juicio causal. El onus explanandi	476
	3.3. Modulaciones técnicas adicionales de la carga de la prueba en función del rol procesal del cliente	477
	3.4. ¿Duda equivale a absolución? La tensión entre la regla del "todo o nada" y los criterios de ponderación	478
4.	Conclusión	480